

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

5688 *JUZGADOS MILITARES.*

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido habido y puesto a disposición de este Órgano Judicial queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al Soldado del Ejército de Tierra Don Santiago Piedras Pazos, hijo de Enrique y Lucía, nacido en Marín (Pontevedra), el día 1 de enero de 1987, con Documento Nacional de Identidad número 53.119.392-H, inculpado en las Diligencias Preparatorias número 41/19/08, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 19 de febrero de 2009.- El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.

ID: A090011077-1